

Agua y Honrra
virtua

Exmo Sr

Sres
J. L. Conde de Botas
Lopez Cuevas
Portosa
Benenguer

De las Comisiones de examinar en las tercias del Estado

~~Examinado con atencion~~ el oficio ^{de}
~~de adjunto se descubre~~ ^{de} remediarse por la
impresion ^{de} ^{del Sr} ^{Intendente de} ^{provincia} ~~de~~
^{en} ^{de} ^{del} ^{cor}, ^{con} ^{tributo} ^a ^{la} ^{Sal} ^{de} ^{nuestros} ^{reyes}
por la aronacion ^{de} ^{gral} ^{de} ^{ganaderia},
para que se les pague la Sal a ^{un} ^{precio} ^{bajo}
y como que el Senado por el orden de 20.
de Julio de 1835. fomentando con ello una
importante industria segun se ha hecho
con los Arzobispos de la perca, los fabrican-
tes de productos quimicos y los explotado-
res de minas: desea ^{se} ^{con} ^{ocurra} ^{el} ^{de} ^{los} ^{datos}
puedan contribuir a la ilustracion de esta
negociacion y ^{que} ^{esta} ^{Comision} ^{emita} ^{su} ^{pa-}
^{recer} ^{con} ^{los} ^{datos} ^{que} ^{le} ^{requiera} ^{su} ^{celebracion}
^{en} ^{los} ^{paises} ^{de} ^{Francia} ^{de} ^{Inglaterra} ^{de} ^{India} ^{de} ^{América}
y ^{beneficio} ^{para} ^{fomentar} ^{la} ^{cria} ^{del} ^{ga-}
^{nado}, ^{el} ^{que} ^{se} ^{usa} ^{en} ^{nuestros} ^{paises} ^{de}
Sal en épocas y circunstancias.

Adole duda ya de que la Sal es benefi-
ciosa a todo genero de ganado, y aunque
es verdad que el recentar mas o menos
cantidad, pende como dice la Direccion de
varias aidentales y particularidades de cada
pais, de ser mas o menos humidos, de estar
o no inmediatos al mar, de ser algunos ter-
~~renales~~ salitrosos o tener algunas fuentes
de agua de esta clase, y de contingencias
momentales como enfermedad de las vacas
^{que} ^{resulta} ^{de} ^{la} ^{ausencia} ^{de} ^{la} ^{sal} ^{de} ^{los} ^{paises}
^{de} ^{los} ^{paises} ^{de} ^{los} ^{paises} ^{de} ^{los} ^{paises}
y ^{de} ^{los} ^{paises} ^{de} ^{los} ^{paises} ^{de} ^{los} ^{paises}

Es sabido tambien que los ganados que

partian en tierras cercanas a las riberas
del mar, como se nutren con hierbas que
contienen sustancias salitrosas, y tambien al-
gunas piedras, no necesitarian tanta sal,
como otros que estan lejos del mar, y en este
caso podria ser una prudente regulacion, bien y lle-
van muy pocas las provincias que merca-
can esta encierran a la regla grab.

La ganaderia necesita la Sal, ~~cuando~~
cuando padecen las reses alguna enferme-
dad, y en los temporales de invierno, cuando
hay que mantenerles a peso, o si se les
observa inapetentes, y ^{de vez} para mantenerlas
a mal apetito. Es sabido tambien que
las reses que se comen, se nutren, mas y
~~de~~ ^{de} carnes son mas sabrosas y ~~nutricionales~~,
pero es necesario saber la subministracion
con tino y conocimiento, para que en
lugar de producir en bien, ^{no} cause un mal.
Segun el precio que tiene, el ganadero que
siempre mira sobre el resultado de sus
empresas, observa que no puede dar la
sal que en otro caso le cobra, y dando pora,
es un perjuicio del fomento de la cria del ga-
nado, y aqui la conveniencia de que se le
rebaje el precio como a los armadores
de la pesca; porque no se encuentra moti-
vo para que sean de diferente condicion,
maxime cuando aquellas clases no presen-
tan tanta utilidad como el ganado con
sus estiercoles a la agricultura, lana a la industria,
y abasto de carnes al necesario y general con-
sumo.

El Eranio parece no haya o sufrir
un grave perjuicio, porque las mas ve-

es con el mayor consumo se vende ^{men} la ga-
nancia ^{que en caso de consumo, etc.} ~~de la venta~~ del precio, o como sue-
le decirse, en el mucho despacho y consumo
está la ganancia verdadera.

La ~~edad~~ ^{edad} con exceso al ganado, esto es
mal bien de cuenta de los ganaderos, ~~esta~~
~~de~~, porque a ellos les interesa no exceder
siendo en su perjuicio; y es sabido q.
el demasiado uso esta sal es perjudicial, de
general las carnes y produce menos lana.
De aqui la costumbre de subministrar
en piedra, para que la lanan, amarrada
con per y ajonjos, y otros medios que
se han adoptado como ventajosos.

No hay duda que puede hacerse mal
uso de una ley de esta especie, en tal
caso no estarian de mas todas las preven-
ciones ~~que~~ la prudentia, y que a una bu-
na administracion tosa indagada, mien-
tras seria muy util hallar una mate-
ria, que mezclada ~~es~~ ^{es} perjudicial al ga-
nado, fuese destinada a solo este objeto.
La Comision en el momento no discute
que materia podria producir este resul-
tado, y consultara y reflexionara sobre
el particular.

En esta provincia como sus tierras
limitrofes al mar se hallan todas culti-
vadas, en su mayor parte; los ganados
no bajan sino para el embargo, abasto
y consumo; se mantienen en los mon-
tes y secanos y puede decirse se hallan
los ganaderos en el mismo caso que
los de las provincias interiores.

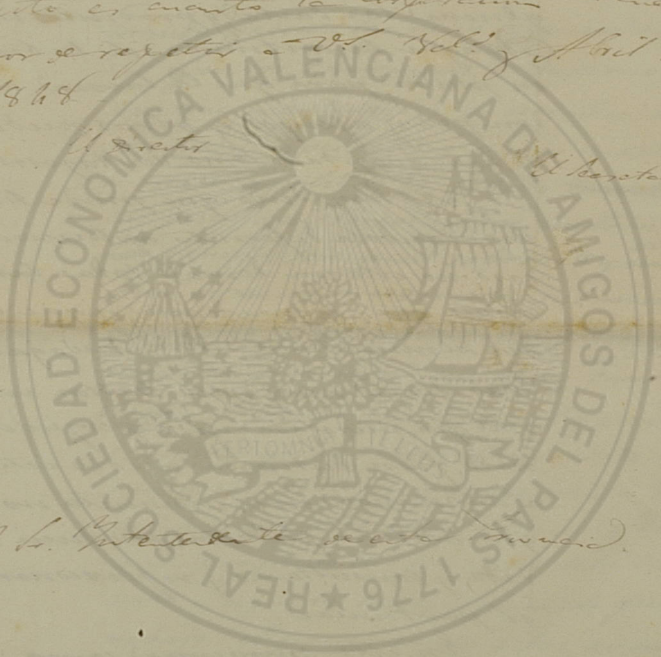
Asi ~~parece esta Comision~~ la Comision
estando se acuerda ^{se acuerda} que se tose que ^{se tose} ~~se tose~~ ^{se tose} ~~se tose~~
para los ganaderos, y que ^{se tose} ~~se tose~~ ^{se tose} ~~se tose~~
del precio que se recibe, bajo las limitaciones y

seguidores que para evitar fraudes queda a la orden de
este es el primer de la familia la herencia
con su Superior el tribuon resolviere
lo que crea mas acertado.

Val. 24 Nov. 1848

P. A. D. d. L.
J. B. Berruguer
y familia

Este es cuanto la expresion tiene el
honor de repetir a V. S. Sal. y Mail 20
set 8. 48



M. J. G. Gutierrez te recibe en nombre

1848 C-121
I. Aguillera n. 5

Como por Dios e Jndu a ntra Sauidad.